JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

Resolución N° 15 /2.019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDIONCES PARA LA LCO N° 02/2019 PARA ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

VISTO: La solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Ingredientes para el Almuerzo Escolar en Distintas Instituciones Educativas y la solicitud de autorización para la para realizar la Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, estudiado el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que el mismo fue elaborado conforme al documento estándar emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de bienes y/o servicios.-

Que, el proyecto de adquisición de ingredientes para el almuerzo escolar está elaborado en concordancia con los requisitos técnicos referente a la composición del menú establecido por el MEC, la provisión de almuerzo ya cuenta también con la autorización del Ministerio de Educación.-

Que, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas (composición nutricional) y la autorización del MEC, como así también la solicitud de autorización para realizar el llamado a LCO, así como las Distintas Instituciones Educativas Beneficiarias para la provisión del almuerzo, en lo que resta del calendario escolar establecido por el MEC previsto hasta el 30 de noviembre de 2.019, fueron aprobados por unanimidad de votos de los concejales municipales presentes.-

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme a la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, Artículo 36 inciso b) autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Pliego de Bases y condiciones, presentado por la Intendencia Municipal, para la Licitación por Concurso de Oferta (LCO N°02/2.019) para la Adquisición de Ingredientes para el Almuerzo Escolar para Distintas Instituciones Educativas hasta la conclusión de las actividades escolares conforme al calendario establecido por el MEC (30 de noviembre de 2.019).-

Art. 2: Autorizar a la Intendencia Municipal, a realizar el llamado a Concurso de Ofertas, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 1 de la presente Resolución.-

Art. 3: Elevar a la Intendencia Municipal, comunicar donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Guido A. Ayala Coronel
Pdte. Junta Municipal